



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

APRUEBA CAPACITACIÓN "EDUCACIÓN  
INTERCULTURAL, NORMATIVA LEGAL,  
COSMOVISIÓN MAPUCHE Y DIÁLOGOS  
EN MAPUZUGUN. /

DECRETO: N° **321** /  
TEMUCO, **20 MAYO 2015**

**VISTOS:**

- 1.El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
- 2.Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.El Decreto Alcaldicio N° 4.819 del 11 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2015 y sus modificaciones posteriores.
- 4.La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

**C O N S I D E R A N D O:**

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar la Educación Intercultural Bilingüe con actividades pertinentes y contextualizadas que mejoren la educación formal tanto en lo social, cultural y en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.

**D E C R E T O:**

1.Apruébese la ejecución de la actividad de capacitación en: "Educación Intercultural, Normativa legal, Cosmovisión Mapuche y Diálogos en Mapuzugun." Del Equipo DAEM, funcionarios agentes de la comunidad educativa del Sistema Educación Municipal.

Nombre de la actividad	<b>Capacitación denominada "Educación Intercultural, normativa legal, Cosmovisión Mapuche y Diálogos en Mapuzugun".</b>
A quiénes va dirigido	Equipo DAEM y funcionarios, Directores, UTP, Docentes, Ed.Tradicionales y agentes de la comunidad educativa del Sistema Educación Municipal.
Objetivo general de la actividad	Fortalecer la Educación Intercultural y la Implementación del Mapuzugun en la Educación Municipal 2015.
Objetivo específico de la actividad	<b>Capacitar en Educación Intercultural y Mapuzugun a integrantes de la Educación Municipal.</b>
Cobertura	Directa: 40 personas. (Equipo DAEM, Jefes de Unidades y funcionarios, Directores, Docentes, Ed.Tradicionales y agentes de la comunidad educativa del Sistema de Educación Municipal.DAEM)

887170




MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

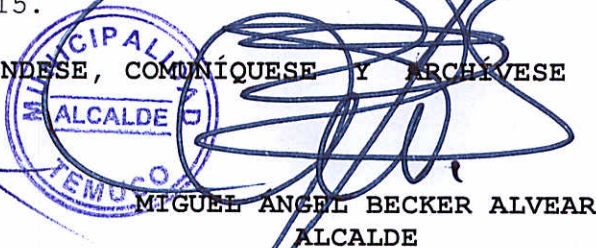
Gasto programado	<p>Contempla la contratación de un servicio de capacitación otorgado por una empresa (natural o jurídica) que desarrolle este servicio y que contemple a los menos los siguientes ámbitos, según especificaciones técnicas anexas:</p> <p>Relatores: <b>Un relator mapuche.</b> (Puede acompañarse con Equipo Mapuche y no mapuche con expertiz en el tema)</p> <p>Coffe break 40 personas por 5 cada Jornada.</p> <p>Diplomas Certificación. Materiales curso: carpetas, cuadernos.</p> <p>Lugar: Clases en un salón y/o sala del sistema municipal. Por motivos de optimización, tiempo y traslado participantes.</p> <p>Última Clase debe considerar visita a una <b>Ruka:</b> Movilización. Entrada Ruka. Alimentación: desayuno, almuerzo y misawün Muestra artística cultural.</p> <p>30 Horas Capacitación.</p> <p>Total Capacitación \$ 3.500.000</p>
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico, registro de firmas participantes.
Fecha de la ejecución	Viernes 02 de julio a 07 de agosto 2015. Se anexa listado de participantes.

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem 215.22.11.002 "Curso de Capacitación" del presupuesto del Área de Educación año 2015.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
**MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR**  
 ALCALDE

EZB/HCK/HYA/MOU/moj  
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes





REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM : 215.22.11.002	EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	27.612.000
MONTO COMPROMETIDO	8.111.500
MONTO COMP.PTE.DCTO	3.500.000
TOTAL COMPROMETIDO	11.611.500
SALDO DISPONIBLE	16.000.500
PREFECC N° 578	13/05/2015